6.

da

da,

ino

enu

la

ore

lue

705

del

de

5n

01

,le

no el

PEECIO DE INSERCION

Los Edictos y Antenesos de

particulares y oficiales que sean de page, setisfarán a ra. zón de DOS penetas per LINGA se tasarán a razón de CAN CUENTA eteas, por PALABRA y les que sean de previe page,

cualquiers que ses si origen

Los interesados soreditarán an. tes de la publicación y por me.

dio de la correspondiente carts de pago, haber satisfecho su

importe en la Bepositaria de

Fendos Provinciales, sin caye

requisito no se impertaran.

del Edicta.

PERCHO DE MATORIPCIO

Por an 1878 11 50

Menta tres ments i y fernas amentores I pestas

Bondro y ruera by in Constitut BOLETIN OFICIAL

de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO 26/2

Se publica les Martes, Jueves y Sábades

Advertencia: No se admifirán, para su inserción, comunicaciones que ne

vengan resgistradas del Gobierno Civil de la Provincia.

Las leyes obligarán en la Penimenia, Islas advacentes, Camarina y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de na promutya. ccon si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el cia en que termina la inserción de a Ley en al «Boletín Oficial del Estac

Ayuntamiento de Logroño

ne gracción on la Intervinción de la Excelentistas Diprivación Provincial lli

estro de la suscripción de adelantado; por tante sólo de atenderán las suscrip.

ciones que vayan acompanadas de va imposte debiendo Dacerio los de fuera

19 la capital par media de libranna del Terere dire Penial e letra de fécil cebre

ENAJENACION DE FINCA

Por acuerdo municipal debida mente adoptado, sale a pública subasta la enajenación de la finca propiedad de este Ayunta-miento en término de «Cucardel» de una superficie de 29 501 metros cuadrados según plano obrante en el expediente de su

El tipo de tasación, al a'za, se rá el de 125 000 pesetas.

La garantía provisional consistirá en 3.000'00 pesetas, que de berá ser constituí la antes de la presentación de pliegos.

Las proposiciones se presenta rán en el Ngdo. de Subastas durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del inme-diato siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, dentro de las horas de diez a doce

La apertura de pliegos tendra lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, al dia signiente habil de aquel en que haya ex pirado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas

Las proposiciones deberan ajustar al siguiente modelo:

vecino de y con residencia habitual calle de enterado del Pliego de condiciones para la enajena ción por el Ayuntamiento de Logroño de la finca de su propiedad cubicada en el término de «Cu-cardel», de 29 501 metros cuadrados de superficie, acepta aquellas y se compromete a la adquisición de la la finca en el pesetas precio de

céntimos. (Se hará figurar l la cantidad en cifras y en letra), adquiriendo este compromiso en (propio o de nombre persona o entidad cuyo nombre, razón social o título se estampará exactamente).

(Lugar, fecha y firma del licita-

dor) Cada proposición se reintegrará con póliza de 4.75 ptas. del Timbre del Estado y con 3'00 pesetas del Timbre Municipal, y se presentará bajo sobre cerrado y firmado por el presentador, lle vando en el anverso del sobre la siguiente levenda: «Proposición de compra de finca en el término de «Cucardel», al Ayuntamiento de Logroño.

El adjudicatario dispondrá de un plazo de quince días, a partir de la notificación correspondiente, para comparecer ante el Senor Notario de esta Ciudad a fin

de otorgar la escritura públicade compra venta y hacer efectivo el importe del remate, conforme se previene en el Pliego de condiciones.

Logroño, 1 de febrero de 1956.

El Alcalde -Presidente, Julio Pernas Heredia

ANUNCIO

Concurso para conceder al subarriendo de la Plaza de Toros y otorgar la facultad de celebración de corridas de to.os, novillad is picadas y festivales tauri-nos durante el tiempo del suba-

1º. - Por acuerdos debidamen te adoptados, según consta en el expediente de su razón, el Excelentisimo Ayuntamiento, somete a pública licitación el subarriendo de la Plazi de toros por un periodo de tiempo que comprenderá los días diez, once trece, catorce y quince del mes de junio y los del quince al treinta del mes de septiembre del presente año en cuyas fechas tienen lugar las ferias y fiestas de S. Bernabé y S. Mateo respectivamente y a fin de que en ellas se celebren las corridas de toros, novilladas picadas y otros festivales tauri-

nos.
2°. -Las fechas de celebracion de los festejos, seran las siguientes: 11 de junio, festividad de S. Bernabé, novillada picada. El día en que deba tener lugar el festival taurino será determinado de común acuerdo entre el Exemo. Ayuntamiento y el Ad-judicatario: Fiestas de S. Mateo mes de septiembre días 21 y 22, corridas de toros; el día 23, novi llada picada y, el día 24, festival

Las fechas dei 23 y 24 de sep tiembre podrán ser alteradas de común acuerdo en el caso de que el adjudicatario amplie el programa con corridas de toros. o novilladas picadas.

De las fechas del mes de junio quedi excluída expresamente li del día 12 rodi vez que el Ayuntamiento se la reservi piri celebrar un tradicional festejo taurino. No obstante pue le atterarse esta reserva a otro di siempre que para ello se conven ga entre ambas parte

3º. - El tipo que servirá de b se para el concurso, es: cesion gratuita del Coso taurino y su duración y objeto los anterior mente expresados

4°.-Les pliegos de condiciones y demás documentos de este expediente estarán de manifiesto en el Excmo. Ayuntamiento, Ne gociado de Festejos.

5°.-Como garantía provisional para tomar parte en el con-

curso, los licitadores, habrán de consignar la cantidad de 10.000, diez mil pesetas líquidas.

6°. - Esta garantía será · elevada por el adjudicatario a la cantidad de cien mil pesetas exigidas co no garantía definitiva.

7º -El modelo de proposición, será el siguiente: vecino de

D. que vive en calle de enterado del pliego de condiciones aprobado por el Excelentísimo A untamiento para conceder en subarriendo la Plaza de Toros a fin de celebrar previa su organización las corri das de toros, novilladas picadas y festivales taurinos, durante las fiestas de S. Bernabé y S. Mateo en los días señalados para ello de los meses de junio y septiembre del presente ano, respectivamente, se compromete a tomar a su cargo tales obligaciones con es tricta sujeción a dicho pliego de condiciones.

Como sugerencia y ofrecimiento a fin de que e [Excelentssimo Ayustamiento pueda tenerlo en consideración al resolver el concurso, se compromete sin menoscabo de lo establecido en el pliego a

Este compromiso lo adquiere o de la persona o Entidad cuyo nombre se estampará exacta-

mente). Logron, de

(Firma y rúbrica del licitador) 8º. -El plezo de presentación de proposiciones será el de 20 días hábiles a contar del siguiente al que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia de Lo grono, debiendo realizarse en el Negociado de Subastas de la Casa Consistorial y en las horas de 10 a 13.

9º.-La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce del día siguiente habil al en que se cumpla los veinte días hábiles a contar del siguiente al de inserción en el B. O. de la provincia de Logroño, en la Sala capitular y ante la Mesa, constituída por el Iltrino. S. Alcalde o Concejal en quien delegue y Secretario General del Excmo. Ayuntamiento, autorizinte del acto.

Lograño 7 de febrero de 1956. V°. B°. El Alcalde-Presidente

ANUNCIO

Julio Pernas

164

Aprobados los pliegos de condiciones que han de regir en los concursos para suministros de impresos y material de cficina necesarios para el año actual, en cumplimiento de lo que dispone

el Artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se habilità el pli zo de ocho días habiles, conta dos a partir del inmediato si-guiente al de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para entablar reclamaciones contralos referidos Pliegos de condiciones; las que en caso de ser formuladas, deberán presen tarse por escrito en el Registro General de este Ayuntamierto dentro de las horas de oficina del indicado plazo.

Lo que se hace público pára general conocimiento.

Logroño, 7 de febrero de 1956. El Alcalde Presidente, Julio Pernas

RADIO RIOJA

È. A. J. 18, S. A.

Se convoca a Junta General ordinaria de señores accionistas para el día 28 de febrero de 1956, en el domicilio social de la Entidad, Avenida de Portugal 12, principal, a las seis de la tarde en primera convocatoria y en segunda, si procede a la misma hora y lugar, el siguiente día 29 del mismo mes y año, para tratar de:

Memoria y balance del ejercicio anterior:

Elección de Señores censores

Reparto de beneficios. Nombramiento de un Señor

Consejero; y Ruegos y preguntas.

Se convoca para el mismo día 28 de febrero de 1956, a las siete de la tarde, en el mismo lugar indicado, en primera convocatoria y en segunda, si procede a la misma hora y lugar del siguiente día 29 a Junta general extraordinaria de señores acionistas para tratar de:

Ampliación del Capital social para mejora de material; y

Reforma de los Estatutos en la parte afectada por la ampliación. Logroffo 26 de enero de 1956. El Presidente de la C. A.

José Erzaga

Servicio Nacional del frigo

«Para conocimiento general se hace saber, que por la Jefatura del S. N. T. de Valladolid han sido sacados a pública subasta 236 009 kilos de centeno averiado. Las condiciones y plazo de presentación de ofertas estarán a disposición de los posibles interesados en la citada Jefatura

Logroño 3 de febrero de 1956. El Jefe Provincial Accidental

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Cuadro de tipos evaluatorios del término municipal de Alfaro como resultado de los trabajos de formación del Catastro topográ fico parcelario, aprobado por la JJefatura Provincial del Servicio.

fico parcelario, aprobado por la JJefatura Provincial del Servicio.				
Cultivos o aprovechamiento		Clase	(Tipo Pesetas	Has as cs superficie
REGADIO				
Huerta agua pi	ie Ebro	U*	3525	0 42 00
Huerta frutales		I.ª	3884	3 69 24
id. id Cereal agua pie	id. id	2.ª I.ª	3177	3 75 25
id. id	id. id	2.*	1756	342 43 99 294 92 95
id. id id	- id. id	3.4	776	336 03 19
Cereal frutales	id. id agua pie Ebro	4.ª	383	12 16 33
id. id	id. id	2.0	1979	3 34 55
id. id	id. id	3.*	1091	2 50 67
Frutales agua p Viña agua pie E	thro	U*	1685	2 10 00
id. id	id. id	1.8 2.8	870	2 36 20
id. id	id. id	3.ª	479	3 49 16 3 54 14
Viña y frutales id. id	agua pie Ebro	I.ª	1001	0 08 20
id. id	id. id	2.ª 3.ª	ε ₇₀	0 50 39
Viña olivar agua		U.	870	0 02 00
Olivares agua_p id. id		I.ª	487	0 07 00
	id. id id	2.	391	2 02 70
Cereal agua elev	vada Ebro	3.	296 1647	1 10 90 8 83 96
id. id	id. id	2.	1429	49 59 33
	id. id id	3.	667	10 65 08
Cereal ele. Ebro	v even. Aragón	4.° U•	361	2 63 22 3 76 00
Cereal agua eve	ntual Aragón	1.	1320	182 93 56
id. id Cereal frutales e	id. id	2.* U*	667	29 62 75
Huerta agua pie	C. de Lodosa	1.*	3525	1 70 00
id. id	id. id	2.	3167	2 01 61
id. id	id. id agua pie Lodosa	3.	2092	0 16 08
10 10	14 11	1.	3525 3167	5 08 83
ru. ru	10. 110	3.*	2002	4 75 25
Cereal agua pie id. id	C. Lodosa	I.	1538	135 78 68
id id.	id. id.	2.* 3.*	1320 558	426 70 64
id. id	id. id.	4.	361	625 10 82
id. id Cereal frutales o	id. iid	5.	306	60 20 00
id id.	id. id.	1.ª 2.ª	1745	4 58 88
Viña agua pie C	. Lodosa	1.*	-870	11 04 30
id id.	id. id.	2.	740	46 85 70
id id.	id. id.	3.*	479	64 74 06
Viña olivar agua	pie C. Lodosa	1.	348 740	7 53 00
id id.	id. id.	2.*	479	3 70 60
Viña almendros id id.	agiia pie Lodosa.	1.ª 2.ª	740	0 07 45
Olivar agua pie (C. Lodosa	1.a	487	1 17 20
id id.	id. id.	2.8	301	5 17 00
Almendros agua.	1d. id.	3.ª Ua	206	0.30.60
Huerta frutales e	levada Lodoso	ī.*	674 2800	0 11 20
id id.	id. id.	2.8	2002	0 64 83
Cereal agua, eleva	ida C. Lodosa	T.a	1102	17 17 05
id id		2.ª 3.ª	776	164 15 26
id id.	id. id	4.ª	306	153 32 61
Cereal frutales ele	vada C. Lodosa	I.a	1278	0 64 40
(ereal olivar elev.	ada C. Lodosa	2.a []a	1001	1 68 05
Viña elevada C. I	Lodosa	I.a	600	0 04 50
id id.		2.ª	470	11-67 10
Viña frutales eleva	id. id.	7.8 []a	400	AT 00 00 .
Viña olivar elevad	da C. Lodosa	I.a	600	0.05.00
id id.	id. id.	2.ª	470	0.69.80
id id. Viña almendros el	ild. id.	3.ª	400	0 45 00
Olivar elevada C.	Lodosa Lodosa	Ua I.a	100	0 02 00
id id.	id. id.	2.ª	343	3 60 60 4 76 45
id id.	id. id.	3.ª -	248	0 53 80
Huerta frutales acu	ua pie Canal de			
Lodosa v ever id id.		1.a	3525	1 08 80
Cereal pie Lodosa	v even Alhama	2.ª	1538	1 18 55
id id.	id. id.	2.ª	1102	66 71 58
		3.8	405	0 33 80
(C	Continuará)			

Delegación de Hacienda

SERVICIO PROVINCIAL DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

ANUNCIO

Habiéndose expuesto al público el Padrón de la riqueza Rústi ca del año 1956 por el plazo reglamentario y resueltas la s reclamaciones efectuadas, se hace público por el presente anuncio, que han sido aprobados por esre Servicio Provincial de Catastro de Rústica, los padrones corres pondientes a los terminos municipales de:

Zorraquín, Viguera, Hornos de Moncalvillo, Baños de Rioja, Ochánduri, Villalba de Rioja, Medrano, Tirgo, Gimileo, San Torcuato, Cidamón, Villarta Quintana, Santurde, Valgañón, Leza de Río Leza, Zenzano Tormantos, Sorzano, Santurdejo, Ollauri, Torremontalvo, Villalobr, Herramélluri, Galbárruli, Sajizarra, Manzanares de Rioia, Leiva, Sotés, Casalarreina, Cirueña, Corporales, Tricio, El Villar de Arnedo, San Millán de Yécora Pradejon Lagunilla, Alcanadre, Sojuela, Treviana y Hormilleja.

Lograno 6 de febrero de 1956.

El Ingeniero Jefe

Victor Labarga

V°. B°.

El Delegado de Hacienda

favier Diago

Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA-ANUNCIO

Por resolución de fecha 30 de diciembre de 1.955 ha sido aprobado técnicamente el Proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de Cabretón y Valdegutur (Logrofio)

Valdegutur (Logroño).

Les obras proyectadas comdrender: Las de toma de aguas del Manantial Peña Calveta, las de conducción mediante tubería colocada en Zenja hasta los pueblos de Cabretón y Valdegutur. Un depósito regulador que domina al pueblo de Valdegutur y las correspondientes obras acceso rias de registros.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perju dicados puedan dirigir por es crito las reclamaciones que esti men pertinentes al Ingeniero Di rector d. la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince di is naturales y consecutivos a contardel siguierte al ce la fecha de esta publicación, durante el cual estará de minifiesto Provecto el en las ho ras hábites de oficina en la Con federación Hidrogr fica del Ebro en Z ragoza, Paseo del General Mola, 26 1°.

Ziragoza 11 de Enero de 1 956. El Ingeniero Jefe de la Sección primera.

«Pedro A Ibarra».

NOTA ANUNCIO

D. Francisão León Martínez-Tona, como Presidente de la Comunidad de Regantes «Estanca de Bustarrio», de la ciudad de Arn-do (Logroño), solicita la inscripción de un aprovechamien to de aguas procedentes de la «Acequia de Panizares» y «Yasa Bergasa», «Barranco de Valde trigueros» y «Valdejuelo» todos en término de Carbonera (Logroño) excepto el de «Yasa de Bergasa» que se encuentra en término municipal de Bergasa (Logroño) El objeto de dichos aprovechamientos es para rie-

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha petición, puedan dirigir per escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Ingeniero Director Adjunto de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de 20 días naturales y consecutivos a contar del siguien te al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el expediente en las Oficina de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza Paseo del General Mola, 161 de La Caragoza 25 de enero de 1.956

Z ragoza 25 de enero de 1.956 El Ingeniero Director Adjunto Fausto Gómes

136

Anuncios Oficiales

ANUNCIO

168 En el alistamiento para el Reemplazo del año actual 1.956, formado por el Ayuntamiento de esta Villa, se halla el mozo Lean dro Gil Sainz h jo de Bernabé y Eulalia, nacidoren esta localidad el día 26 de Febrero del año 1 935, por esta causa pertene cientes al Reemplazo actual de 1 956, e ignorándose el domicilio y paradero actual de este mozo, por el preserte se le cita, para los efectos de la Rectificación y cierre del Alistamiento, que han de tener lugar los dias 29 del actual y doce de Febrero próximo y hora de las doce de su mañana y al acto de Clasificación y de claración de soldados que ha de verificarse el día 19 de Febrero de este año y hora de-las diez de su mañana, debiendo comparecer ante este Ayuntamiento, bien person ilmente, o por perso na debidamente autorizada para elle, advirtiendo por medio del presente que de no asistir a dichos actos, les parará el perjui-cio que en derecho haya lugar. Ochánduri 26 de enero 1.956.

El Alcalde 184

ANUNCIO

D. Víctor García Martinez, Presidente de la Entidad Local Menor de El Collado

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo ejercicio de 1956, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 15 díashábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán pre sentar en este Ayutamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demas entidades enu meradas en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local, aprobada por Decreto de 16 de diciembre de 1950, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 657 del citado Cuerpo Legal.

En El Collado, 26 de enero de

1956

El Presidente,

153